

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADQUISICIONES

AUTORIZASE: ORDEN DE COMPRA 3649-73-AG21 MODALIDAD DE COMPRA ÁGIL "ADQUISICIÓN DE URNAS PLASTICAS PARA PLESBICITO 10 Y 11 DE ABRIL 2021."

DECRETO ALCALDICIO N°: 435 /

QUILLECO: 24 DE FEBRERO DE 2021

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8º de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 14 de Diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2021 con acuerdo del Concejo Municipal.
- c) Modalidad Compra Ágil, Art. N°10 Bis del Reglamento de Compras Publicas

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 0746 con fecha 18/03/2021, emitida por ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, solicitando 140 **URNAS PLASTICAS PARA PLESBICITO 10 Y 11 DE ABRIL 2021.**

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE** la Orden de Compra ID N° 3649-73-AG21, mediante la Modalidad de Compra Ágil **ADQUISICIÓN DE 140 URNAS PLASTICAS CON TAPA TRANSPARENTE DE 60X40X32 DE 65 LTS, 1,5 MM ESPESOR, TAPA RANURA DE 16X1 CM PARA INGRESAR VOTO, EN AMBAS MANILLAS AGUJERO PARA PONER AMARRAS PLASTICAS (DEBE INCLUIR 300 AMARRAS), PARA PLESBICITO 10 Y 11 DE ABRIL 2021., a COMERCIAL RUC SPA RUT 77.291.417-2, LA FLORIDA, por un monto total de \$ 1.239.980 Iva Incluido.**
- 2.- Los Gastos que irroque la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo a la cuenta N° 215.22.004.012 (01), del Presupuesto Municipal Vigente.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



RAFAEL CONCHA MOREIRA
ALCALDE DE QUILLECO (S)

RCM/LCA/jmc

DISTRIBUCION:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
- C.c. Arch. Admin. y Finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones. .

=====